



caudía el matadero y los del Paraiso de. Junto a todos
 los frutos de la marina o parabia, excepto los de Daimilla
 y Josa; señalando para el primer remate de los men-
 cionados artículos y ramos la hora de las diez de las
 mañana del Domingo seis del proximo mes de este
 mes de Agosto, y de en otros terminos se admitiran las
 posturas y mejoras q. se propongan, siendo admisible,
 mandandose todo por razones en las Puestas de la
 indicados talos, y aperebiendose el remate en los
 tres ultimos; y tambien por edictos q. se ficiere en
 estos sitios publicos de costumbre de una Poblacion;
 y mandandose q. cada ramo expediente separado q.
 dorá principio por un testimonio literal de este
 acuerdo librado por el presente Secretario.

Ultimamente se dio cuenta de la comunicacion
 de la Real Diputacion y Comision de Armamento y
 defensas de la Provincia, de M. del Corriente, vol. 729,
 por la cual a fin de S. L. disponer se presenten
 en la Capital los individuos de la Militia, nacional
 Local inutilizados concerniente al Real Decreto de
 26 de Agosto ultimo; y teniendo presente el ayun-
 tamiento que el Sr. Comandante General y Sr. Po-
 lino de la misma Provincia ordenó a este Señor
 Comand. de Armas, cuando estuvo en Lorca, q.
 todos los individuos de la M. N. de esa Poble pen-

